

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*
ORDENANZA

Artículo 1: RECTIFÍCASE el Presupuesto General del presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

An.	In.	P-P.	It.	S.I.	P.	S.P.	Part. a Crear	Importes
I	2	IV	4	1	III	-	Inter. c/Bonos TITAM	\$ 7.300.-
Total a Crear:								\$ 7.300.-

An.	In.	P-P	It.	S.I.	P.	S.P.	Part. a Disminuir	Importes
II	1	VIII	1	2	IV	-	Obra Remod. Ctro. Cívico	\$ 7.300.-
Total a Disminuir								\$ 7.300.-

Artículo 2: Con la presente Rectificación, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente ejercicio, se establece en la suma de \$ 9.475.300.- (Nueve Millones cuatrocientos Setenta y Cinco mil Trescientos Pesos).-

Artículo 3: Comuníquese al Poder Ejecutivo Municipal.

ORDENANZA N° 97/00

FECHA DE SANCIÓN: 27/09/2000

PROMULGADA POR DECRETO N° 447/00 CON FECHA:28/09/2000.-